



ÍNDICE

- 1. OBJETO
- 2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
- 3. DESARROLLO
 - 3.1 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes
 - 3.2 Selección y Admisión
- 4. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
- 5. EVIDENCIAS





RESUMEN DE REVISIONES						
Número	Fecha	Modificaciones				
00	27/12/2007	Edición inicial				
01	20/07/2009	Revisión				
02	15/11/2011	Revisión completa SGIC tras normativa seguimiento				
03	02/10/2015	Revisión completa SGIC tras normativa de seguimiento y acreditación				
04	29/06/2018	Revisión completa del SAIC para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT.				

		Fecha
Elaborado por	Unidad para la Calidad	Mayo 2018
Revisado por	Jefa de Área de Calidad e Innovación y Coordinador de Calidad de la Universidad de Murcia	Mayo 2018
Visto Bueno por	Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación	Mayo 2018
Informado y aprobado en	Consejo de Gobierno	Junio 2018

PC03 04 de 29/06/2018 Página 2 de 6





1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen o revisan y hacen público, para cada una de las titulaciones oficiales que ofertan, el *perfil idóneo* de ingreso de sus estudiantes. Así mismo, establece el modo en que analiza y mejora la calidad de los procesos de selección y admisión para dichas titulaciones.

También se establece, en este procedimiento, las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada titulación.

2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador/a de Calidad (CC): Propietario/a del proceso. Facilitar la información referente al desarrollo y los resultados del proceso de gestión académica del centro a la CAC.

Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC): Revisar y, en su caso, actualizar el perfil idóneo de ingreso para cada titulación oficial. Elaborar, en su caso, el plan de captación de estudiantes. Informar a la Junta de Centro sobre el análisis de los datos de oferta/demanda/captación. Analizar los resultados de selección y admisión y realizar las propuestas que considere pertinentes su mejora.

Comisiones de titulación (en su caso): Realizar los análisis y propuestas a nivel de titulación y reportar a la CAC. Proponer al órgano correspondiente los criterios de admisión, especialmente en titulaciones de Máster.

Área de Gestión Académica: Coordinar, organizar, difundir y gestionar los procesos de acceso de los estudiantes de Grado y Máster. Realizar la gestión administrativa derivada de la coordinación de los Centros en materia de gestión académica: normas académicas, unificación de procedimientos y plazos, entre otros.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Aprobar la normativa de admisión a la Universidad de Murcia.





Equipo de Dirección/Junta de Centro: Aprobar los perfiles de ingreso como parte del documento de elaboración del plan de estudios. Aprobar plan de captación de estudiantes, y puesta en marcha de acciones aprobadas.

3. DESARROLLO

3.1 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes

La Memoria de cada título oficial ofertado en cada uno de los Centros de la UM define el *perfil de ingreso* que se sugiere deberían tener los estudiantes que acceden a los mismos. Este perfil de ingreso debe estar actualizado en todo momento para información de los futuros estudiantes.

Por otro lado, bien a partir de información obtenida por el Área de Gestión Académica, ATICA o de la información suministrada por los estudiantes durante el proceso de matrícula, la Comisión de Aseguramiento de Calidad puede obtener información sobre diferentes aspectos académicos e identificar el *perfil real de ingreso* de sus estudiantes.

Asimismo, atendiendo a los datos de oferta y demanda de las titulaciones, el perfil de ingreso idóneo y real y las políticas de la UM y del propio Centro, la CAC revisa y actualiza las acciones de promoción de los estudios que oferta el Centro, elaborando, en caso de considerarse necesario, un Plan de Captación de estudiantes de nuevo ingreso. En la elaboración del plan se tendrá en cuenta las actividades que se hayan programado desde otros estamentos de la UM (Coordinación con Educación Secundaria, SIU o COIE, por ejemplo).

Se prestará especial atención al análisis de la información incluida en la memoria del Título en comparación con los datos reales de ingreso.

El Plan de Captación deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

3.2 Selección y Admisión

La selección de los estudiantes que acceden, por cualquiera de las vías existentes, a las titulaciones oficiales que imparte cada Centro de la UM se realiza de acuerdo con la PC03 04 de 29/06/2018 Página 4 de 6





legislación vigente y las normas de acceso y admisión que anualmente aprueban la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia.

La información detallada se encuentra en la página Web de la UM, Área de Gestión Académica.

Se debe prestar especial atención a la adecuación y correcta publicación de los criterios de selección y admisión de los títulos que se imparten en el Centro. Los criterios de admisión, especialmente en las titulaciones de máster, deberán ajustarse a lo indicado en la memoria verificada por el Consejo de Universidades.

4. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

El Coordinador/a de Calidad recogerá información sobre el desarrollo del proceso de captación, de selección y de admisión, y las aportará a la Comisión de Aseguramiento de Calidad para proceder a su análisis y elaboración de propuestas de mejora si se considera procedente.

Entre otros se analizarán los siguientes indicadores suministrados por UNICA:

- Plazas ofertadas por cada Titulación
- Estudiantes preinscritos/as por Titulación
- Estudiantes preinscritos/as en primera opción por Titulación
- Estudiantes matriculados/as en primera opción y primer curso
- Estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as en 1º en la Titulación
- Mujeres de nuevo ingreso
- Discapacitados/as de nuevo ingreso en 1º
- Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º
- Estudiantes no nacionales de nuevo ingreso matriculados/as en 1º en la Titulación
- Estudiantes no nacionales de nuevo ingreso matriculados/as en otros cursos (distintos del 1º curso)
- Total estudiantes no nacionales de nuevo ingreso matriculados/as
- Estudiantes de nuevo ingreso no C.A.R.M.
- Estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as en cursos distintos de 1º
- Total estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as
- Total matriculados en la titulación
- Nota media de acceso a una titulación
- Ocupación de la Titulación (Grado)
- Preferencia de la Titulación (Grado)
- Adecuación de la Titulación (Grado)





- Bachillerato (Cupo General)
- FP (Cupo General)
- Nota de Corte (Cupo General)

Se entiende que la definición de la mayoría de los indicadores anteriores es lo suficientemente descriptiva y, por tanto, no se considera necesario generar fichas de indicador para todos ellos.

5. EVIDENCIAS							
Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación				
Actas o documentos relativos a la aprobación del Plan de Captación, si lo hubiera (CAC y JC)	Informático	Aplicación informática UNICA	6 años				
Plan de Captación, si lo hubiera	Informático	Aplicación informática UNICA	6 años				
Informe perfiles de ingreso	Informático	Aplicación informática UNICA	6 años				
Acta CAC en la que se analizan los perfiles de ingreso y resultados del plan de captación	Informático	Aplicación informática UNICA	6 años				